

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39666** *DISTUBOGAL, S.L.U.*

Doña Susana Varela Amboage, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 1/ 2011, a instancia de don Ramón Barreiro Iglesias, contra la ejecutada Distubogal, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre ejecución de títulos no judiciales, se ha dictado el día diecinueve de octubre de dos mil once decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 26703,91 euros de principal, más 2670,30 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 21 de diciembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110093489-1